

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/IC-205/2021 – Análisis de resultados de la primera edición de la Plataforma Nacional Virtual para la promoción del Café 2020

1. Consulta

Con respecto a los documentos a ser incluidos en la propuesta se solicitan cuatro; de ellos tres tienen un formato, sin embargo, la “hoja de vida” no tiene un formato definido. La consulta es si ustedes tienen algún formato o esto totalmente queda a criterio del oferente.

Respuesta

El formato para presentar la experiencia del consultor corresponde al Anexo 3 – Resumen Profesional, el cual debe ir acompañado de la documentación de sustento correspondiente (CV, certificados de estudios, constancias de trabajo, copias de contratos, etc.)

2. Consulta

Ustedes indican que el trabajo debe ser realizado por un consultor, pregunto: ¿se puede incluir dentro de los costos de la propuesta financiera a una persona de apoyo para labores rutinarias y de apoyo?

Respuesta

Podrá considerar dentro de su oferta servicios de apoyo; sin embargo, debe tener en consideración que la ejecución y responsabilidad total del servicio recae únicamente en el consultor contratado.

3. Consulta

¿El formulario para la creación del VENDOR que se menciona en el punto 5 Adjudicación, se refiere al que se usa para la inscripción en el e-tendering?

Respuesta

Negativo, el formulario Vendor al que se hace referencia solo se solicitará al consultor que resulte adjudicado y corresponde a la información financiera que debe ser ingresada en nuestro sistema.

Respecto al e-Tendering, esta es la plataforma a través de la cual debe presentar su oferta. En nuestra página web se encuentra una guía sobre cómo crear su usuario y contraseña y como presentar su oferta.

https://procurement-notice.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=77620

4. Consulta

Teniendo en cuenta la actual situación de la pandemia y que la mayor parte de las reuniones de la consultoría se realizarán al inicio de esta, que es altamente probable que en ese plazo no se resuelva el problema de la pandemia y teniendo en consideración, además, que la consultoría no implica visitas in situ y que todas las reuniones pueden ser realizadas virtualmente sin ningún problema ¿es posible definir desde ahora que se utilizarán herramientas remotas de comunicación durante la consultoría y que no habrá reuniones presenciales?

Respuesta

De acuerdo con lo indicado en las bases, las reuniones y talleres se realizarán de manera remota y el consultor deberá considerar programas o mecanismos virtuales (zoom, otros). Sin embargo, tener en cuenta que, en caso de que las medidas sanitarias y el PNUD permitan realizar reuniones o talleres presenciales, el consultor deberá estar disponible para ello. Cabe indicar que, de ser el caso, los costos de los talleres serán financiados por el proyecto.

5. Consulta

¿Cuenta actualmente la plataforma con algunos de los documentos especificados en el inciso d) del punto 4. Alcance del Servicio (pág 8)?

Respuesta

Si se cuenta con documentos que describen los lineamientos, arquitectura, gobernanza, funciones, etc. de la Plataforma Nacional Virtual edición 2020.

6. Consulta

¿Es posible establecer un plazo para recibir la conformidad de los productos que se vayan entregando? Actualmente sólo hay un plazo para el pago de cada producto dentro de los 10 días calendarios de recibida la conformidad del producto. Consideramos que también debería haber un plazo para la aprobación o la conformidad de cada producto para que la consultoría no sufra demoras.

Respuesta

De acuerdo con lo indicado en el numeral 5 del Anexo 1, correspondiente a los términos de referencia, el PNUD tendrá un plazo de 5 días calendario para revisar los productos y presentar observaciones o aprobar los productos; de igual modo el consultor tendrá 5 días calendario para levantar las observaciones presentadas.
